

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

**POLÍTICAS Y REFORMAS EDUCATIVAS. CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

Aprobada en Consejo de Departamento el día 11 de julio de 2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sistemas, instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	Políticas y Reformas Educativas	2	1	6	Obligatoria
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS <a href="http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado">http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado</a>		
Prof. Dr <sup>a</sup> Gracia González Gijón (A) Prof. Dr. Julián Luengo Navas (A) (Profesora sustituta) Prof <sup>a</sup> . Dra. Alena Kárpava (B)			Prof <sup>a</sup> . Alena Kárpava: Tutorías: Martes: 14:30-16:30 Miércoles: 11:30-13:30; 15:30-16:30 Viernes: 11:30-12:30  TUTORIAS: prof. Gracia González Gijón 1º SEMESTRE: Martes: 14:30-16:30 Miércoles: 11:30-13:30; 15:30-16:30 Viernes: 11:30-12:30  2º SEMESTRE: Martes: 8.30 a 10.30 y 12.30 a 13.30 horas Viernes: 8.30 a 9.30 y 12.30 a 14.30 horas Prof. Julián Luengo Navas Tutorías: <a href="mailto:jluengo@ugr.es">jluengo@ugr.es</a> (despacho 208-5) 1º Semestre:		



	Lunes: 11.30-13 Martes: 11.30-13 Miércoles: 8.30-9.30; 11.30-13 2º Semestre: Martes: 8-10.30;12.30-13 Miércoles: 12-13 Viernes: 8-8.30;11.30-13
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Pedagogía	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Ninguno	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Los sistemas educativos como creación social y política. Sus principales actores e influencias. Procesos, recientes y actuales, de reforma del sistema educativo. Su problemática y eficacia. Los procesos generalización y universalización de la escolarización. Principales actores de los sistemas educativos y su incidencia en las políticas y reformas educativas. Evolución y situación actual del sistema educativo en España y Andalucía. Sus principales problemas y retos. Fundamentos ideológicos de las políticas y reformas educativas. Valores y objetivos de las políticas y reformas educativas. La problemática de su valoración.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>C1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.</p> <p>C2. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.</p> <p>C11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras</p>	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<p>Por una parte, se trata de enriquecer la comprensión de la educación a partir de las aportaciones teóricas de la política y la legislación; por otra, se le ofrece al futuro Graduado en Pedagogía un conocimiento concreto de las políticas y acciones de la Administración en el campo de la educación y, más concretamente, en relación al sistema educativo. Por lo tanto, se estudian, se analizan y se consideran en sus aplicaciones prácticas los planteamientos teóricos de la política y la legislación así como sus vertientes prácticas.</p>	



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1: La política y su estudio. La política educativa.  
Tema 2: Valores e ideología en educación.  
Tema 3: Nación, nacionalismos, estado, educación.  
Tema 4: La educación en la Constitución de 1978.  
Tema 5: Educación y religión.  
Tema 6: Participación y gobierno de los centros.  
Tema 7: Reformas educativas y comprensividad.  
Tema 8: LOMCE.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998): Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno, Barcelona, Ariel.  
FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1999): Manual de política y legislación educativas, Madrid, Síntesis.  
PEDRÓ, F. y PUELLES, M. de (2001): Políticas educativas, legislación escolar e intervención psicopedagógica, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.  
PUELLES, M. de (2004): Elementos de Política de la Educación, Madrid, UNED.  
PUELLES, M. de (2004): Política y Educación en la España contemporánea, Madrid, UNED.

### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

EMBED, A. (1983): Las libertades en la enseñanza. Madrid, Tecnos.  
ESCOLANO, A. (2002): La educación en la España contemporánea. Política educativa, escolarización y culturas pedagógicas, Madrid, Biblioteca Nueva.  
FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (2002): Estado y educación en la España contemporánea. Madrid. Síntesis.  
LUENGO, J. J. (comp.) (2005): Paradigmas de gobernación y exclusión social en educación: fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Barcelona, Pomares.  
PEDRÓ, F. y PUIG, I. (1998): Las reformas educativas. Una perspectiva comparada. Barcelona, Paidós.  
RUIZ, A. (2002): La escuela pública. El papel del Estado en la educación. Madrid, Biblioteca Nueva.  
TORREBLANCA, J. (coor.) (2002): Los fines de la educación. Una reflexión desde la izquierda. Madrid. Biblioteca Nueva.  
VIÑAO, A. (2004): Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX, Madrid, Marcial Pons.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Eurydice: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php)
- Ministerio de Educación: <http://www.educacion.gob.es/portada.html>
- Asociación de Inspectores de Andalucía: <http://www.adideandalucia.es/>
- Consejo Escolar del Estado: <http://www.educacion.gob.es/cee.html>
- Consejo Escolar de Andalucía: [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w\\_cea/](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/)



## METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos - Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)
2. Actividades prácticas. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos - Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)
3. Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio - Contenido en ECTS: 10 horas presenciales y 5 no presenciales (0,6 ECTS)
4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) - Contenido en ECTS: 40 horas no presenciales ( 1,6 ECTS)
5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia  
 - Contenido en ECTS: 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)
6. Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor  
 - Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 1ECTS)

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.



15 semanas	8	20	23	15		2		5	45	40	
---------------	---	----	----	----	--	---	--	---	----	----	--

### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

. *Prueba escrita*: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

. *Prueba oral*: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

. *Observación*: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

. *Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno* en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos

La evaluación, según art. 6, cap.4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); será continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada, que comprenderá, según art. 7, trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura, prácticas, participación activa de los estudiantes, exámenes, escritos u orales, etc.

*Evaluación continua* 60%:

Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, elaboración de preguntas y establecimiento del diálogo con los expertos: 10%

Elaboración de los mapas conceptuales, líneas de tiempo, resúmenes, ensayos, etc.: 25%

Exposiciones individuales y grupales (ABP). Respuesta a un problema sobre las políticas educativas, tiene que reflejar dominio teórico y práctico del tema presentado: 25%

*Evaluación final* 40%

Examen final (20 preguntas tipo test y 5 preguntas de respuesta breve).

Hay que aprobar 50% de cada parte para sumar las dos. Si una parte está suspensa, el examen se considera suspenso.

**Nota:** Todo estudiante, según el art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y sus sucesivas modificaciones, que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean



necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en la dos semanas siguientes a la fecha de matriculación, lo solicitará al Director del Departamento, a través del procedimiento electrónico, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá en el plazo de diez días hábiles. Trascurrido este plazo sin que se haya recibido respuestas expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido estimada. Contra dicha resolución, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Evaluación única final:

Prueba escrita: respuesta desarrollo (70% nota final). Realización de un trabajo individual sobre contenidos de la asignatura (30% nota final).

